

65676
Notaría 5ta

PROTOCOLIZACIÓN

Fecha 7.5.2017 Día 2 Copias

2013-17-01-05-P01351

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Señor Notario:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, solicito sírvase protocolizar en 4 copias la información de accionistas extranjeros relativa a la compañía CMPC Tissue S.A..

Atentamente;

Sebastián Dueñas

Sebastián Dueñas Riofrío

Mat. 118-2010 F.A.P

Notaría 21^o
Abg. María Laura Delgado Viteri

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
 Firma del Señor _____
 16 ABR 2013

MIGUEL REYES VARGAS
 Oficial de Legalizaciones

PODER

La compañía **CMPC TISSUE S.A.**, representada por el señor **JORGE RAFAEL MOREL BULICIC**, por este medio otorga poder a favor de *Diego Andrés Pérez Ordoñez*, para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante, ni se le podrá requerir a este el cumplimiento de ninguna obligación de la compañía.



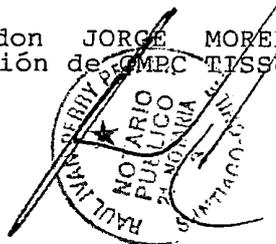
JORGE RAFAEL MOREL BULICIC
GERENTE GENERAL
CMPC TISSUE S.A.



Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
 Firma del Señor _____

1 ABR 2013

Autorizo la firma de don **JORGE MOREL BULICIC** C.I.Nº 7.622.732-2 en representación de **CMPC TISSUE S.A.** - Santiago, 15 de Abril de 2013.-



El ministerio de Justicia de Chile Certifica la autenticidad de la firma de don _____
 Santiago 16 ABR 2013
VICTOR TRAVERSO MUÑOZ
 Oficial Substituto de Legalizaciones (R)



CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 935/2013



*Cuis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador*

Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 16 de Abril del 2013

Marjorie Ulloa Vernimen

MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN
EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00



LEG<<137>><<SANTIAGO>><<743711>>



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente.-

Estimado señor:

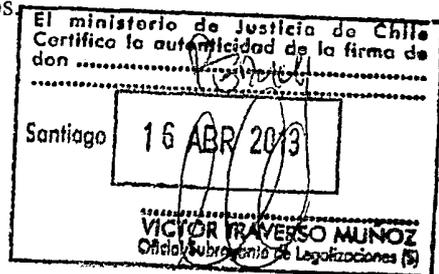


Yo JORGE RAFAEL MOREL BULICIC, con pasaporte 7.622.732-2, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía CMPC TISSUE S.A. y como tal representante legal, quien es accionista de la compañía PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A., por medio de la presente autorizo a los señores Sebastián Dueñas Riofrío, Paulina Estrella Herrera, Sofía Larrea Buendía y Cristina Muñoz, para que presenten cuanto documento fuera necesario a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la Superintendencia de Compañías 2, publicada en el Registro Oficial 676, el 04 de abril de 2012, relativa a la información que se debe presentar respecto de los accionistas extranjeros socios de compañías ecuatorianas.

Por la atención que se dé a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


JORGE MOREL BULICIC
GERENTE GENERAL
CMPC TISSUE S.A.



Autorizo la firma de don JORGE MOREL BULICIC C.I. Nº 7.622.732-2 en representación de CMPC TISSUE S.A.-
Santiago, 15 de Abril de 2013.





CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 936/2013



Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

Notario Humberto Navas D
Quito - Ecuador

SANTIAGO, 16 de Abril del 2013

Marjorie Ulloa Vernimen

MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN
EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00



LEG<<137>> <<SANTIAGO>> <<743708>>

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Santiago Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

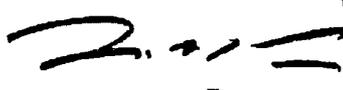
El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "CMPC Tissue S.A.", y que rola a fojas 4790 número 2622 del Registro de Comercio de Santiago del año 1988, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 22 de abril de 2013.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$7.600.-

Santiago, 23 de abril de 2013.



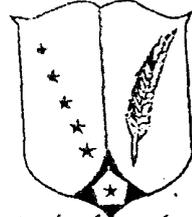
Carátula: 7365776

CMPC Tissue S.A.



Código de verificación: 706490-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



h^o 2622
constitución
Hostal 6
Industrial
Santa Fe S.A.
Rep.: 19277
C.: 482334

8	
9	Santiago, veintiséis de febrero de
10	mil novecientos ochenta y ocho. A
11	requerimiento de don Javier Lot
12	Trarzável, procedo a inscribir
13	lo siguiente: Sergio Rodríguez gar-
14	es, Notario Público Titular Décimo
15	Notaria Santiago, Teatinos trescien-
16	tos setenta y seis, certifica: que por
17	escritura pública de esta fecha
18	ante mí don K. David Turner
19	Turner, factor de comercio, do-
20	miliado en Avenida Providen-
21	cia número mil novecientos se-
22	ta y nueve, décimo piso, y
23	don Ederick Stead Constantine
24	factor de comercio, domiciliado
25	en Avenida Providencia número
26	mil novecientos setenta y nueve,
27	séptimo piso, constituyeron una
28	sociedad anónima creada bajo
29	el nombre de Hostal 6 Indus-
30	trial Santa Fe S.A. pudiendo

Subsignación y Poder
 por escritura de 3 de
 marzo de 1988 ante el nota-
 rio Sergio Rodríguez
 garces inscrita a f.
 5561 - nº 3019 -
 el director y acuerdo
 designar presidente
 de la sociedad a don
 David Turner Turner
 Jaco y/o además confe-
 rir Poder a los señores
 David Turner Turner,
 Alberto Rubinstein Us-
 chensky, Rodolfo
 Stead Constantine,
 Raúl Castillo Espejo,
 Ricardo Infante Jim-
 enez Echeverría para de-
 clarar en los firmen-
 tos con las pocas
 fechas señaladas en
 la escritura. Santa
 Fe, 10 de Mayo de 1988
 200



reacion
virtuosa de
libres de
ente donatario
Rodriguez
s. con presencia
Ricardo
ra Juncos
e y Michael
bae Cottam
alidad de
tes de la so
ad del embro
cumplimien
t. act. 3.3
vplamiento de
dades Anoni
y articulo 24
ley 18046 de
1977
fueron el
investir que
estable que
reducido de
derecho a 20
encia de

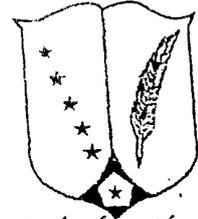
usar nombre de fantasia Santa Fe Designacion
S.A., en domicilio en Santiago. El
objeto de la sociedad es la adquisicion
plantacion de bosques, la comercio
digeccion de productos forestales,
de pes sub-pro-ductos y derivados y
de pu industrializacion en cual
guerra de pes formas, la inversion
en otras sociedades, ya sea que tenga
relacion directa o indirecta en el
objeto social, y en general realizar
todos los actos y negocios relacionados
directa e indirectamente en el obje
to social. La duracion de la sociedad
sea indefinida. El capital es la suma
de un millon novecientos cincuenta mil
pesos dividido en mil novecientos cincuen
ta acciones nominativas, sin valor nomi
nal, el que se encuentra integramente
suscrito y pagado por los accionistas con pa
recientes de contado y en dinero efectivo
Demás estipulaciones constan en el acta
de extractada. Santiago, veinticuatro
de febrero de mil novecientos ochenta y
ocho. Sergio Rodriguez Garcia. Hay firma
ilegible y tambien que dice Sergio Rodri
guez Garcia Notario Santiago - Chile. El
extracto que se agregado al final
del bimestre de comercio en curso.

Podet
Por escritura de
3 de marzo de
1988 ante el nota
rio Sergio Rodri
guez Garcia insce
rita a fs 5541 -
nº 3015 el directo
rio acordó desig
nar gerente a
don Alberto
Rubinstein, Ue
chinsk y compa
ñia, con sede
en la calle
del Ferrocarril
de la Comuna
Santiago, 10 de
marzo de 1988
ops

Reforma
Por escritura de
15 de julio de 1988
delegada en la
persona de don
Sergio Rodriguez
Garcia inscrita
al 17028 nº
9067 - se reforma
con los estatutos
del centro. Se au
mento el capital
a \$ 60.000.000.000.
Santiago 25 de
julio de 1988
MOP

456223.00
10 de Mar
1988
20
MOP
a a / 4864

[Handwritten signature]



Continuación de Notas Marginales

RENUNCIA Y REVOCACION.- Por escritura de fecha 9 de Enero de 1989, ante el notario Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Fs.7437 N°3723, el Directorio revocó el poder a don Alberto Rubinstein conferido en la escritura de 3 de Marzo de 1988, ante este mismo notario ante su renuncia al cargo de Gerente General.- Santiago, 27 de Marzo de 1989. H. Chadwick.

DESIGNACION. Por escritura de 17 de enero de 1989, ante el notario Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Fs.7601 N°3813, el Directorio acordó designar Gerente General a don Vincent Russo Manzi, confiriéndole poder en los términos y con las facultades que señala la escritura.- Santiago, 29 de Marzo de 1989.- H. Chadwick.-

PODER.- Por escritura de fecha 24 de Octubre de 1988, ante el notario Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Fs.20342 N°10361, comparece don David Turner T., en representación de la del centro y viene en delegar y en conferir poder a don Michael Mackie Cottam para que actúe conjuntamente con cualesquiera de los señores Roderick Stead Constantine, Alberto Rubinstein Uschinsky, Raúl Castillo Espejo o Ricardo Ventura - Juncá Tobar, con las facultades conferidas en 1ª Sesión de Directorio.- Santiago, 3 de Agosto de 1989.- H. Chadwick.-

PODER.- Por escritura de 27 de Julio de 1989, otorgada en la notaría de don Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Fs.20344 N°10362, comparece don



Continuación de Notas Marginales

David Turner T. en representación de la del centro y viene en delegar y conferir poder a los señores Charles Theodorus Cheeseman, John Rowan Witt y Manuel Francisco Díaz Phillips a fin de que actúen dos cualesquiera de ellos entre sí o indistintamente uno cualquiera de ellos conjuntamente con uno cualquiera de los señores Roderick Stead Constantine, Alberto Rubinstein Uschinsky, Raúl Castillo Espejo, Ricardo Ventura - Juncá Tobar o Michael Mackie Cottam con facultades otorgadas en 1ª Sesión Directorio.- Santiago, 3 de Agosto de 1989.- H. Chadwick.-

ACLARACION.- Por escritura de fecha 12 de Febrero de 1990, ante el notario Sergio Rodríguez Garcés, comparece don Vincent A. Russo en calidad de Gerente General de la sociedad del centro y viene en aclarar lo expresado en escritura de declaración de fecha 14 de Febrero de 1989.- Santiago, 17 Abril 1990.- H. Chadwick.-

PODER.- Por escritura de fecha 30 de Noviembre de 1990, ante el notario Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Fs.33957 N°17010, comparece don David Turner en calidad de Presidente y en representación de la del centro, y viene en conferir poder especial a don Thomas Christof Keller L., para que actúe conjuntamente con uno cualquiera de los señores Roderick Stead C., Alberto Rubinstein V., Raul Castillo E., Ricardo Ventura - Juncá T., Manuel Francisco Díaz P., Charles Theodorus Cheeseman o John Rowan W., con las facultades que señala la escritura.- Santia-go, 4 de Diciembre de 1990.- A.

Continuación de Notas Marginales

González.-

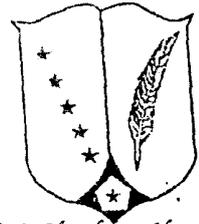
REFORMA.- Por escritura de 30 de enero de 1991, otorgada en la notaría de don Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Fs.5689 N°2800, se reformaron los estatutos del centro.- Se aumentó capital social a \$93.257.156.859.- Santiago, 18 de Febrero de 1991.- J.M. González.-

PODER.- Por escritura de fecha 26 de abril de 1991, otorgada en la notaría de don Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Fs.12431 N°6194, se acordó conferir poder a don Hans Feddersen Jungjoham para que actuando independiente en nombre y representación de la sociedad, actúe con las facultades señaladas en la escritura; todo ello sin perjuicio de los demás poderes otorgados por la sociedad, los que se mantienen plenamente vigentes. Santiago, 03 de Mayo de 1991.- H. Chadwick.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 13 de Mayo de 1991, ante el notario Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Fs.16065 N°7997, se reformaron los estatutos del centro.- Santiago, 6 de Junio de 1991. H.Chadwick.-

DECLARACION.- Por escritura de 14 de Noviembre de 1991, otorgada en la notaría de don Sergio Rodríguez Garcés, comparece don Vincent Anthony Russo en carácter de Gerente General y en representación de la sociedad del centro y viene en manifestar que habiéndose cumplido el plazo para enterar el aumento de capital y de acuerdo al Artículo de la Ley N°18.046, el capital ha quedado reducido de pleno derecho a la cantidad de \$91.792.765.359.- Santiago,

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



Continuación de Notas Marginales

16 de Diciembre de 1991.- H. Chadwick.-

DESIGNACION Y PODER.- Por escritura de fecha 7 de Agosto de 1992, ante el notario don Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a fs.25864 Nro.11325, el Directorio de la sociedad del centro, designó a don Nicholas K. Whalley como Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General a contar del 1° de Agosto de 1992 y se le otorga Poder en los términos y con las facultades indicadas en la escritura.- Santiago, 14 de Agosto de 1992.- H. Chadwick.-

PODER.- Por escritura de fecha 7 de Agosto de 1992, ante el notario don Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a fs.25851 Nro.14323, el Directorio de la sociedad del centro viene en conferir Poder al Presidente don David G. Hughes en los términos y con las facultades señaladas en la escritura. Santiago, 14 de Agosto de 1992.- H. Chadwick.-

PODER.- Por escritura de fecha 10 de Septiembre de 1992, ante notario Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a fs.29131 Nro.16967, comparece don Nicholas K.C. Whalley en representación de la del centro y viene en conferir poder a los señores Ricardo Ventura - Juncá Tobar, Manuel Francisco Díaz Phillips, Alberto Rubinstein Uschinsky, Marcelo Aceituno Puga, Silvio Varas Fierro, Fernando Crisosto Garcés y Jaime Coutts Smart en los términos y con las facultades que señala la escritura.- Santiago, 23 de Septiembre de 1992.- H. Chadwick.-

PODER.- Por escritura de fecha 8 de Enero de 1993, ante el notario don Sergio Rodríguez G., inscrita a

Continuación de Notas Marginales

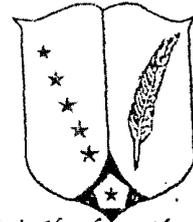
fs.2061 Nro.1767 don Nicholas K.C. Whalley, en representación de la del centro, viene en conferir poder a los señores Ricardo Ventura-Juncá T., Manuel F. Díaz P. y José P. Marques, con las facultades que señala la escritura.- Santiago, 27 de Enero de 1993.- H.- Chadwick.-

REVOCACION.- Por escritura de fecha 13 de Enero de 1993, ante notario Sergio Rodríguez G., inscrita a fs.2014 N°1737, se revocaron los poderes conferidos por la sociedad en escritura de fecha 3 de Marzo de 1988.- Santiago, 27 de Enero de 1993.- H. Chadwick.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 6 de Septiembre de 1994, ante el notario Sergio Rodríguez Garcés, inscrita a Fs.23163 N°18884, se reformaron los estatutos del centro.- Santiago, 19 de Octubre de 1994.- H. Chadwick.-

REVOCACION Y PODER.- Por escritura de 22 de Mayo de 1995, otorgada en la notaría de don Raúl Hernán Morales A., inscrita a Fs.12691 N°10359, el Directorio de la sociedad del centro, designa como nuevo Gerente General a don Manuel Francisco Díaz P., en reemplazo de don Nicholas K.C. Whalley, el Directorio además confiere poder al Gerente General don Manuel Francisco Díaz P. y a los señores Silvio O. Varas F., Marcelo J. Acei-tuno P., Deric Ronald Quaile, Ricardo A. León B. y Jaime R. Coutts S. en los términos y con las facultades que señala la escritura.- Se revocan los poderes que señala la escritura.- Santiago, 8 de Junio de 1995.- H. Chadwick.-

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



Continuación de Notas Marginales

REVOCAION Y PODER.- Por escritura de fecha 5 de Noviembre de 1997, ante notario Sergio Rodríguez, el Directorio de la sociedad del centro acordó revocar los poderes que se indican y conferir poder al Gerente General don Francisco Claudio Mualim T. y otros en los términos y con las facultades que señala la escritura.- Santiago, 27 de Noviembre de 1997.- Ismael Ibarra L.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 4 de Diciembre de 1997, otorgada en la notaría de don Iván Torrealba A., inscrita a Fs.30359 N°24541, se reformó la sociedad del centro.- Se aumentó capital a \$201.480.549.374.- Santiago, 5 de Diciembre de 1997.- Ismael Ibarra L.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 27 de Enero de 1998, ante notario don Raúl I. Perry P., inscrita a Fs.2618 N°2074, se reformó la del centro.- Razón social: "CMPC Tissue S.A.".- Se establece nuevo objeto social.- Se aumentó número de Directores de cinco a siete, se eliminan los suplentes.- Santiago, 29 de Enero de 1998.- L. Maldonado C.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 7 de Agosto de 1998, ante notario don Raúl I. Perry P., inscrita a Fs.18925 N°15286, se reformaron los estatutos del centro.- Santiago, 11 de Agosto de 1998.- L. Maldonado C.-

RENUNCIA, DESIGNACION Y FACULTADES.- Por escritura de fecha 14 de Septiembre de 1999, ante notario don Raúl I. Perry P., inscrita a Fs.25207 N°19985, se aceptó la renuncia de don Gonzalo Parot Palma al cargo de

Continuación de Notas Marginales

Gerente General.- Se designa Gerente General a don Jorge Morel B., y le confieren las facultades que señala la escritura.- Se confieren poderes y mandatos especiales a las personas que señala la escritura con las facultades que indica.- Santiago, 14 de Octubre de 1999.- L. Maldonado C.-

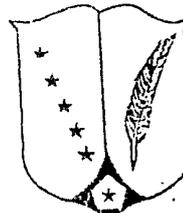
PODERES Y MODIFICACION PODERES.- Por escritura de fecha 10 de Noviembre de 1999, ante notario don Raúl I. Perry P., inscrita a Fs.28942 N°23044, el Directorio de la del centro otorga poder a don Patricio Burgos Valenzuela y a otros con las facultades y en los términos que en cada caso señala la escritura.- Se modifica poder a que se refiere la nota precedente en sentido de incorporar en él a don Alberto Compagnon Quintana.- Santiago, 23 de Noviembre de 1999.- Roberto Bennett U.-

REFORMA. Por escritura de fecha 5 de Mayo 2000 ante notario Raúl I. Perry inscrita a fs 11193 N°9028 se reformaron los estatutos del centro. Se amplia objeto. Santiago, 8 de Mayo 2000.-

REFORMA. Por escritura de fecha 18 Diciembre del 2001, ante el notario Raúl I. Perry P. inscrita a fs 274 N° 184 se reformaron los estatutos del centro, agregando el nombre de fantasía Protisa , el que podrá usar validamente ante bancos. Santiago, 3 Enero 2002.- L. Maldonado.-

RENUNCIA, DESIGNACION Y PODER.- Por escritura de fecha 30 Enero 2002, otorgada en la Notaría de Raúl Iván Perry P., inscrita a fs 5013 N° 4019 el directorio de la Sociedad del centro aceptó la

Notaria 5ta



Luis Humberto Nasas D.
Quito - Ecuador



Continuación de Notas Marginales

renuncia del gerente general don Patricio Burgos V., y se designa como gerente general a don Eduardo serrano Spoerer y le otorgan poder conjuntamente con otras personas, con las facultades y en los términos que señala la escritura.- Santiago, 14 Febrero 2002.- R. Bennett.-

PODERES.- Por escritura de fecha de fecha 11 Marzo 2002, ante el notario Juan A. Perry M. suplente Raúl Perry P. inscrita a fs 6946 N° 5655 se confirió poder para recibir notificaciones en ausencia del gerente general, a don Rodrigo Gómez Fuentes. Además se confirió poder especial al gerente de Administración don Mario Basnalto Lira, con las facultades y términos que señala la escritura.- Santiago, 14 de Marzo 2002.- L. Maldonado.-

REVOCACION Y PODERES.- Por escritura de fecha 11 de Marzo del 2002, otorgada en la notaría de don Juan A. Perry P., inscrita a fs 6949 N° 5656 se revocan los poderes especiales bancarios que señala la escritura y en su reemplazo se confieren mandatos especiales bancarios a los señores Jorge H. Rodríguez W. y otros que señala con las facultades que indica.- Santiago, 14 de Marzo del 2002.- L. Maldonado.-

REFORMA.- Por escritura de fecha 10 de Octubre de 2002, otorgada ante notario don Raúl I. Perry P., inscrita a fs 27315 N° 22128 se reformaron los estatutos del centro. Se establece objeto social.- Santiago, 10 de Octubre, del 2002.- L. Maldonado.-

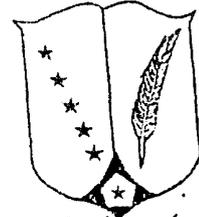
PODER .- Por escritura de fecha 5 de Marzo 2004 otorgada en la notaría de don Ivan Torrealba Acevedo,

Continuación de Notas Marginales

inscrita a fs 6144 N° 4482, el Directorio de la del centro acuerda otorgar poder administrativo a don Rodrigo Quiroga Correa para que represente a la sociedad con las facultades que señala escritura . Santiago, 16 Febrero 2005.- Francisco Barriga V.- REVOCACION, DESIGNACION Y PODER.- Por escritura de fecha 29 de Diciembre del 2005 otorgada en la notaría de Ivan Torrealba A. inscrita a fs 14269 N° 9792 se revocan los poderes que indica la escritura. Se designan nuevos apoderados clase A,B, y C y en los términos que señala la escritura. Santiago, 13 Abril del 2006.- L. Maldonado.-

MANDATO. Por escritura de fecha 5 de abril de 2006, otorgada en la notaría de don Iván Torrealba A., inscrita a fs 16761 N° 11536, comparece don Eduardo Serrano S. en representación de la sociedad del centro y viene en delegar las facultades que señala la escritura a los señores Rodrigo Quiroga Correa y Sergio Balharry Reyes, quienes actuarán en los términos que ella indica. Santiago, 03 Mayo 2006.- Francisco Barriga.-

Notaria 5ta



Luis Humberto Rojas L.
Quiroga - Serrano



LA PRECEDENTE FOTOCOPIA ES FIEL DEL EJEMPLAR TRIDO A LA VISTA CONSTA DE CARILLAS

24 ABR 2013



Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor

25 ABR 2013



REYES VARGAS
Oficina de Legalizaciones

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V. en

Documento incorpora Firma
Electronica Avanzada
Código de Verificación: 7064900

El ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don
Santiago 25 ABR 2013

VICTOR TRAVERSO MUNOZ
Oficial Subrogante de Legalizaciones (S)



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSULADO DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

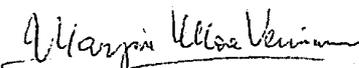
LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1006/2013

Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 26 de Abril del 2013



Arancel Consular: III 15.8
Valor: US \$ 50,00


MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN
EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA

LEG<<237>> <<SANTIAGO>> <<743788>>



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

...ZON DE PROTOCOLIZACION: A peticion del Abogado Sebastian Dueñas Riofrio, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Quinta a mi cargo, la información de accionistas extranjeros de la compañía CMPC TISSUE S.A., en diez fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a siete de mayo del año dos mil trece.-

Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.

Notaria 5ta



Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito,
20 MAR 2015
Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21^a
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21^a
Abg. María Laura Delgado Viteri